

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, en relación con el:

(i) Régimen de transmisión de acciones, inter vivos y mortis causa.

(ii) Régimen de convocatoria y constitución de las Juntas generales.

Cuarto.—Cambio del domicilio social a la calle Julián Camarillo, 53, 3.º, de Madrid, y correspondiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de la documentación relativa al orden del día (en particular, el texto íntegro e informe justificativo de la modificación de los Estatutos propuesta y las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001) y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Rosales.—40.584.

NAXOS IBÉRICA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, efectuar la reducción de capital en dos fases, la primera en la cuantía de 15.025 euros, por condonación de dividendos pasivos, y la segunda por devolución de aportaciones a socios por importe de 14.625 euros, quedando establecido el nuevo capital en la cantidad de 60.500 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.576.

NÍZAR, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, efectuar la reducción de capital en dos fases, la primera en la cuantía de 15.025 euros, por condonación de dividendos pasivos, y la segunda por devolución de aportaciones a socios por importe de 14.625 euros, quedando establecido el nuevo capital en la cantidad de 60.500 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.580.

OCS GLOBAL, S. L.

Por requerimiento de los accionistas minoritarios, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Ocs Global, Sociedad Limitada», a celebrar el próximo día 3 de octubre de 2002, a las once en la Notaría de la calle Velázquez, 12, de Madrid, con los puntos del orden del día que literalmente se requieren, los numerados tercero y cuarto, que son incluidos en el

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación estatutaria de los artículos 10, 26 y 27, relativos a la forma de convocar las Juntas generales, al derecho de información y al régimen de transmisión de participaciones.

Segundo.—Aprobación por la Junta del Balance cerrado a 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Disolución, en su caso, de la sociedad, por encontrarse incurrida en la causa de disolución establecida en el artículo 104 par primera letra e) de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Acción social de responsabilidad contra el administrador único.

Quinto.—Redacción lectura y aprobación del acta.

Se recuerda el derecho de información general del artículo 51 Ley Sociedades de Responsabilidad limitada que ampara el solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que se estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente se informa del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—Administrador único, Jesús Usar Gutiérrez.—41.177.

PANOCARRETAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 5 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, así como aprobar el Balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	912,68
Total Activo	912,68
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	- 83.931,01
Aportación socio compensación pérdidas	24.742,48
Total Pasivo	912,68

Barcelona, 6 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—40.904.

PANOGRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 5 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, así como aprobar el Balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	9.450,76
Total Activo	9.450,76
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	-313.028,61
Aportación socio compensación pérdidas	262.378,16
Condonación dividendos pasivos ...	
Total Pasivo	9.450,76

Barcelona, 6 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—40.905.

QUEMEN INVESTMENT, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en el paseo de Castellana, 29, el próximo día 9 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, según lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas. Aprobación de balance. Aumento de las cifras de capital inicial y estatutario máximo. Consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.744.

RASLA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARGI CONSULTORES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Rasla, Sociedad Anónima» y «Argi Consultores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal, el día 24 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión impropia por absorción de «Argi Consultores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Rasla, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de ésta a la sociedad absorbente.

Todo ello, conforme al proyecto de fusión suscrita por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, de fecha 19 de mayo de 2002, y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, el 10 y 11 de junio de 2002, respectivamente.

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su dere-

cho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

San Sebastián y Bilbao, 2 de julio de 2002.—El Administrador único de «Argi Consultores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Consejero delegado de «Rasla, Sociedad Anónima».—40.528.

RATIO IBÉRICA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de julio de 2002, se acordó efectuar la reducción de capital en la cantidad de 332.517,69 euros, por devolución de aportaciones a los socios, quedando establecido el nuevo capital en la cantidad de 60.150 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.581.

RECICLADO DE BRIK DE BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Reciclado de Brik de Baleares, Sociedad Anónima» celebrada el 25 de junio de 2001, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en la cuantía de cuatrocientos setenta y un mil euros (471.000 euros) por el procedimiento de disminuir el valor nominal de la acción de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) a trece euros (13 euros). Dicha reducción tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas habidas en el anterior ejercicio, reducción que afecta por igual a todas las acciones. Para llevar a efecto la Deducción del capital social sirve de base el Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000, aprobado por la Junta general de accionistas de día de la fecha, auditado y verificado por la compañía auditora Arthur Andersen, el 18 de mayo de 2001.

Al no haberse emitido ni títulos ni resguardos provisionales, no procede su amortización.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.527.

REED EXHIBITIONS IBERIA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

EDICIONES MOBIRE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de ambas compañías ambos el 18 de junio de 2002, decidieron la fusión impropia de «Ediciones Mobire, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Reed Exhibitions Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que es titular de todas las participaciones sociales de «Ediciones Mobire, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de fusión de fecha 1 de enero de 2002 suscrito por los administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y publicado en el «Boletín Oficial del

Registro Mercantil» de 25 de abril 2002 con aprobación de los respectivos balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Reed Exhibitions Iberia, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Ediciones Mobire, Sociedad Limitada».—40.499. 2.ª 17-9-2002

RUTAS DE LA DEMANDA, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 31 de agosto de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, el nombramiento de don Juan Luis Llorente Camarero como Liquidador y la aprobación del Balance de liquidación de la sociedad presentando las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	3.005,06
Total Activo	3.005,06
Pasivo:	
Fondos propios	3.005,06
Total Pasivo	3.005,06

Burgos, 31 de agosto de 2002.—El Liquidador, Juan Luis Llorente Camarero.—40.606.

SAFETECH, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Safetech, Sociedad Limitada» celebrada el día 6 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «DEBH & ASS, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión firmado por el Administrador de la sociedad el día 15 de julio de 2002, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.758. 2.ª 17-9-2002

SOCIEDAD PROMOTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA Y PRODUCTOS MEDITERRÁNEOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Sociedad Promotora del Mercado de Futuros del Aceite

de Oliva y Productos Mediterráneos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, calle Nogal, 62, el día 11 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Solicitud de desembolso de los dividendos pasivos pendientes, correspondientes a las acciones números 2.076 a 5.100, emitidas en la ampliación de capital adoptada el pasado 23 de noviembre de 2001.

Segundo.—2. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del informe justificativo del acuerdo correspondiente al primer punto del orden del día.

Podrá asistir a la Junta general de accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la sociedad, todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta. Con dicho fin, los accionistas que pretendan asistir, personalmente o mediante representante, deberán solicitar y obtener de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Las representaciones de los accionistas se ajustarán a lo previsto en los Estatutos sociales.

Jaén, 9 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.659.

TAUROMAQUIA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de la compañía celebrada el día 30 de septiembre de 2001 acordó la reducción del capital social en la cantidad de 690.979,72 euros con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y mediante la disminución del valor nominal de las acciones que de 10 euros se dejó establecido en 2.364.865.19337 euros por acción. Simultáneamente se acordó la ampliación de capital por la cantidad de 360.654,7 euros, mediante la elevación nominal de cada acción a 6,35 euros.

Igualmente, se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativos al capital social.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El Consejero Delegado de «Tauromaquia, Sociedad Anónima».—40.911.

TENDIDOS ELÉCTRICOS DE BALEARES, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del TRLSA, se comunica que la Junta general de accionistas, celebrada el pasado 26 de agosto de 2002, acordó la disolución de la sociedad.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 2002.—El Liquidador único de la sociedad.—40.526.